



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA PROYECTO
SENDA " CONSTRUYENDO REDES PARA UN
BARRIO AMIGABLE "

Vallenar, 26 de Enero de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 721

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 01 de fecha 12 de Enero de 2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la dirección de Administración y finanzas girar fondos a rendir por \$50.000.- mensuales a partir del mes de Enero hasta el mes de Septiembre del año 2012 a nombre de la Srta. Karina Zarate Rodríguez, Directora de Desarrollo Comunitario, para gastos menores del proyecto Senda " Construyendo redes para un barrio saludable ".
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-204-000-000 " Senda Previene "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

HHP/NFR/PRH/pph.-